

**EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS:** Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las catorce horas con quince minutos del día nueve de junio del año dos mil diecisiete.

**I.** Notando esta Secretaría que en auto de fecha veinte de octubre del año dos mil dieciséis, en el cual se tuvo por regularizado el licenciamiento relativo al pago de anualidades dos mil dieciséis de los productos: 1) DICONGEST 1.25 MG + 5.0 MG/ 5 ML JARABE, del fabricante COMPAÑÍA FARMACEUTICA M.C.S.A., y número de registro RH3027100811; y 2) DICONGEST FORTE TABLETA, del fabricante COMPAÑÍA FARMACEUTICA M.C.S.A., y número de registro RH3220080113;

Asimismo se informó a la Junta de Delegados de esta Autoridad Reguladora, para que procediera a la cancelación de los registros sanitarios de los productos:

- MOMETASONA AQ SUSPENSION PARA AEROSOL NASAL, del fabricante COMPAÑÍA FARMACEUTICA M.C.S.A., y número de registro RH2927121110;
- MOMETASONA FUROATO MC 0.1 g/100 gramos CREMA, del fabricante COMPAÑÍA FARMACEUTICA M.C.S.A., y número de registro RH3028060411.

**II.** Se tiene por recibido, el acuerdo **17.17.20** Sesión Ordinaria número siete de fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

En el precitado acuerdo se establece: “[...] *Procédase a la cancelación de los registros detallados a continuación: [...] 90. RH2927121110 Mometasona Aq Suspension Para Aerosol Nasal; 91. RH3028060411 Mometasona Furoato Mc 0.1 G/100 Gramos Crema [...]*”.

**III.** Vistas las anteriores comunicaciones y de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 86 parte final de la Constitución de la República y artículo 6 letra e), 35 letra k) de la Ley de Medicamentos y artículo 42 del Decreto Legislativo número 417, esta Secretaría **RESUELVE:**

**a)** *Téngase* por regularizado el licenciamiento relativo al pago de anualidades dos mil dieciséis de los productos:

- DICONGEST 1.25 MG + 5.0 MG/ 5 ML JARABE, del fabricante COMPAÑÍA FARMACEUTICA M.C.S.A., y número de registro RH3027100811;
- DICONGEST FORTE TABLETA, del fabricante COMPAÑÍA FARMACEUTICA M.C.S.A., y número de registro RH3220080113.

**b)** *Téngase* por canceladas en legal forma las siguientes especialidades farmacéuticas:

- MOMETASONA AQ SUSPENSION PARA AEROSOL NASAL, del fabricante COMPAÑÍA FARMACEUTICA M.C.S.A., y número de registro RH2927121110;
- MOMETASONA FUROATO MC 0.1 g/100 gramos CREMA, del fabricante COMPAÑÍA FARMACEUTICA M.C.S.A., y número de registro RH3028060411.

- c) *Infórmese* lo pertinente a la Unidad de Registro correspondiente;
- d) *Archívese* el presente expediente;
- e) *Notifíquese*. –

.....  
"....."RLMORALES"....."PRONUNCIADA POR LA SEÑORA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN  
NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LA SUSCRIBE"....."ILEGIBLE"....."SECRETARIO DE ACTUACIONES  
"....."RUBRICADAS"....."